Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
www.iics.una.py
C. Elect.: asistente@iics.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Contrato Nº 026-2017

CONTRATO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2017

"ADQUISICIÓN DE BIENES DE USO INSTITUCIONAL"

ID Nº 334.734

EMPRESA: SEGEL LOGISTICA S.A.

SAN LORENZO - PARAGUAY

2017

SEGEL LOGISTICA S.A.
Lic. Marlene Pereira Pereira
APODERADA LEGAL
SEGEL LOGISTICA S.A.

Contrato Nº 026-2017

Contratista: SEGEL LOGISTICA S.A.

Entre el **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD dependiente del RECTORADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada sobre la calle Dr. Cecilio Báez c/ Dr. Gaspar Villamayor, en el Campus de la UNA, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Prof. Dr. DOMINGO PASTOR PIZURNO PENAYO**, con C.I. Nº 425.127, denominada en adelante la **CONTRATANTE** y por la otra, la firma **SEGEL LOGISTICA S.A.,** con R.U.C Nº 80026570-0, domiciliada en la casa Nº 438 de la calle Rca. Dominicana c/Avda. España, de la ciudad capital, representada por la **Lic. MARLENE PEREIRA PERERIA,** con C.I. Nº 3.197.459, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **LAS PARTES** individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar el presente contrato para la **ADQUISICIÓN DE BIENES DE USO INSTITUCIONAL**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LAS PARTES**, en relación al **PAC Nº 334.734, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2017,** para la **"ADQUISICIÓN DE BIENES DE USO INSTITUCIONAL"**, adjudicada por Resolución de la máxima Autoridad Nº 0450/2017 de fecha 01 de noviembre de 2017y que será provista por el **CONTRATISTA**, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
a) El presente contrato,
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La Resolución de adjudicación Nº 0450/2017 de fecha 01 de noviembre de 2017;
f) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato;
g) Los Documentos del adjudicatario (Art. 40 de la ley 2051/2003, declaración de no emplear a menores de edad).

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2017	2	1	5	0	530	30	063	11	12.700.000
2017	2	1	5	0	540	10	01	11	155.000.000
2017	2	1	5	0	540	30	063	11	82.700.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 334.734.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº**

SEGEL LOGISTICA S.A.
Lic. Marlene Pereira Pereira
APODERADA LEGAL
SEGEL LOGISTICA S.A.

Contrato Nº 026-2017

01/2017, convocada por la **CONTRATANTE**, según Resolución N° 2238/2017 de fecha 07 de setiembre de 2017. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 0450/2017 de fecha 01 de noviembre de 2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
BIENES INSTITUCIONALES									
9	43212113-002	Impresora de codigo de barra	DATAMAX BY HONEYWELL ECLASS MARK III E 4205 ADVANCED	USA	Unidad	2	Unidad	2.898.000	5.796.000
****Precio Total:**									**5.796.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes Cinco millones setecientos noventa y seis mil**, IVA Incluido.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Presentación	Cantidad
09	***Impresora de código de barra***		Unidad	**2**
Marca		***DATAMAX BY HONEYWELL ECLASS MARK III E 4205 ADVANCED***		
Modelo		***E 4205 ADVANCED***		
Procedencia		***USA***		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Características
Resolución	203 ppp (8 puntos por mm)
Memoria	8 MB Flash, 8 MB SD RAM
Ancho de Impresión	4.09 pulgadas / 104 mm.
Largo de impresión	39 pulgadas / 990 mm

Lic. Marlene Pereira Pereira
APODERADA LEGAL
SEGEL LOGISTICA S.A.

Contrato Nº 026-2017

Velocidad de Impresión	4 pulgadas / 102 mm por segundo
Sensor de cabezal de impresión	
Características del Papel	Ancho: 1.00 pulgadas / 25.4 mm a 4.25 pulgadas / 108 mm. Largo: 0.38 pulgadas / 9.6 mm a 39 pulgadas / 990 mm.
Tamaño máximo	5 pulgadas / 127 mm de d.e. y 1.00" / 25.4 mm o 1.5" / 38 mm de d.i.
Espesor (etiqueta y forro)	0.003 pulgadas / 0.08 mm a 0.007 pulgadas / 0.18 mm.
Tipos de Papel	Separación, muescas, marcas negras, continuo, plegado, etiquetas.
Características de la Cinta	Diámetro exterior: 1.34 pulgadas / 34 mm. Longitud estándar: 244' / 74 m. Produce razones de rollo de papel a cinta de 1:1.
Configuración de la cinta	La cinta se enrolla con el lado de la tinta apuntando hacia afuera Ancho: 1.33 pulgadas / 33.8 mm a 4.3 pulgadas / 110 mm.
Core I.D.	0.5 pulgadas / 12.7 mm
Garantía y Respaldo Técnico.	Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.
Certificación y documentaciones requeridas	Certificado de garantía escrita mínima de 12 meses.
Plazo de entrega	Plazo máximo de entrega: 20 (veinte) días corridos a partir de la recepción de la Orden de Compra.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: División de Suministros, sitio en Dr. Cecilio Báez c/ Dr. Gaspar Villamayor, Campus de la UNA – San Lorenzo, en horario de 7:30 a 13:00 de lunes a viernes.

Al momento de entrega, se verificará que los bienes cumplan con todas y cada una de las especificaciones técnicas solicitadas.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL IICS.

SEGEL LOGISTICA S.A.
Lic. Marlene Peralta Pereira
APODERADA LEGAL
SEGEL LOGISTICA S.A.

Contrato Nº 026-2017

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y CON EL COMPROMISO DE FIEL CUMPLIMIENTO, FIRMAN LAS PARTES EN 3 (TRES) EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y UN MISMO EFECTO EN LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS.....08..... (.....OCHO.....) DÍAS DEL MES DE.....NOVIEMBRE..... DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Lic. Marlene Pereira Pereira
APODERADA LEGAL
SEGEL LOGISTICA S.A.

SEGEL LOGISTICA S.A.
Lic. **MARLENE PEREIRA PEREIRA**
Representante Legal

SEGEL LOGISTICA S.A.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
Prof. Dr. **DOMINGO PASTOR PIZURNO PENAYO**
Director General y Ordenador de Gastos

L.C.O. Nº 01/2017. ID Nº 334.734. ADQUISICIÓN DE BIENES DE USO INSTITUCIONAL.
CONTRATISTA: SEGEL LOGISTICA S.A.